

Para estudiantes
discapacitados
a partir de los 14 años
de edad, y sus familias

Folleto El

ITP

y

Usted



SOBRE EL PLAN INDIVIDUALIZADO DE TRANSICIÓN
(ITP, por sus siglas en inglés)

La información contenida en este folleto denominado *El ITP y Usted* ha sido extraída de la guía de bolsillo con el mismo nombre. El folleto ofrece una síntesis de los datos proporcionados en la guía. La información contenida en el folleto está destinada a ayudar a los estudiantes con discapacidades (a partir de los 14 años de edad, o menores en aquellos casos que corresponda) y a los padres, a tomar conocimiento de los Servicios de Transición y poder participar en la juntas del equipo del Programa de Educación Individualizado y del Plan Individual de Transición (IEP e ITP por sus siglas en inglés). Si desea información más detallada, por favor solicite la guía de bolsillo *El ITP y Usted*.

Derechos de autor reservados © 2003 del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles. Todos los derechos reservados. Ninguna porción de esta publicación podrá ser reproducida mediante proceso o técnica alguna, sin previo consentimiento escrito de parte de la Oficina General de Asesoría Legal del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles. Esta publicación no constituye asesoramiento jurídico y no debe ser considerada como tal, debiéndose procurar asistencia letrada independiente.



Oficina de Servicios de Transición del Distrito

333 Beaudry Avenue, 17th Floor
Los Angeles, California 90017
Teléfono: (213) 241-8050
Fax: (213) 241-4185
Web: www.lausd.k12.ca.us

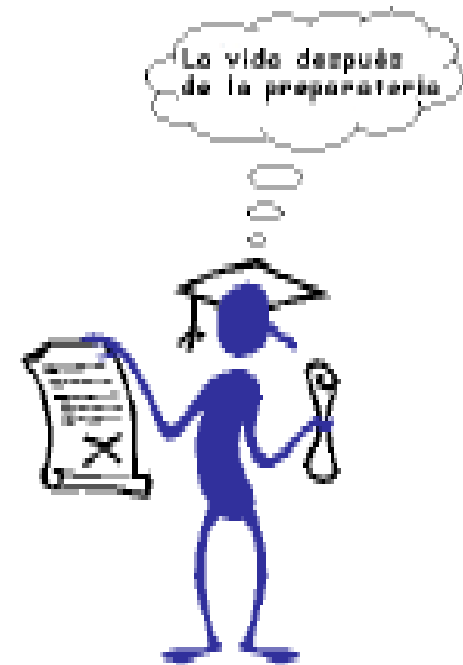
*Oficina de Educación Especial
Oficina de Servicios de Transición del Distrito
Enero 2003*

Commodity Code: 966-502-6465

INTRODUCCIÓN

¿Qué desea hacer el estudiante luego de la preparatoria?

Este folleto servirá de ayuda a los estudiantes y sus familias para considerar y planificar la vida al concluir esta etapa.



Oficina de Servicios de Transición del Distrito



Los Servicios de Transición ayudan al estudiante en su pasaje de la escuela preparatoria a la vida como adulto.



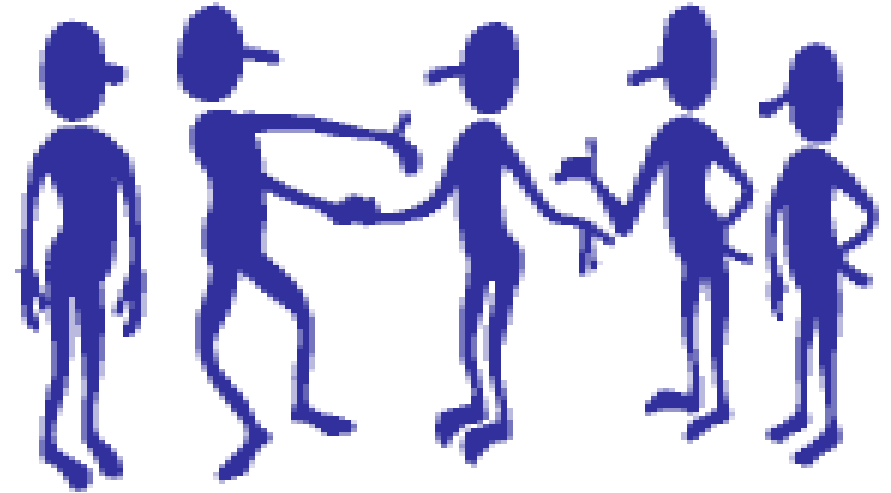
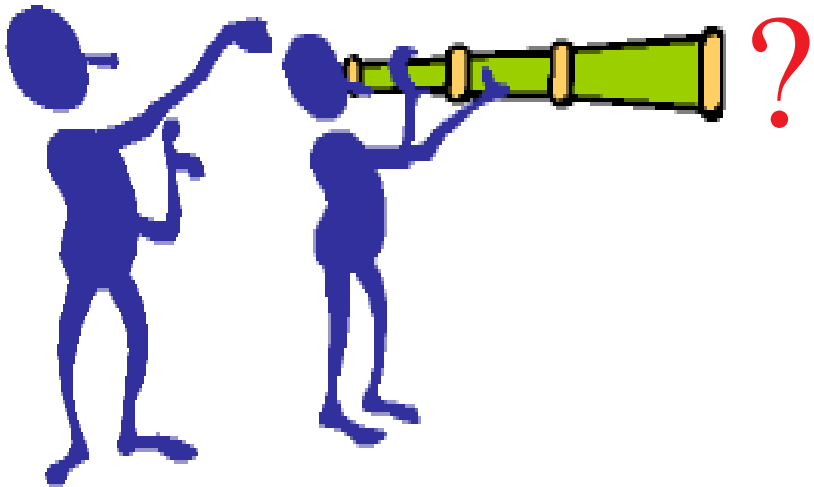
De la
Escuela

a

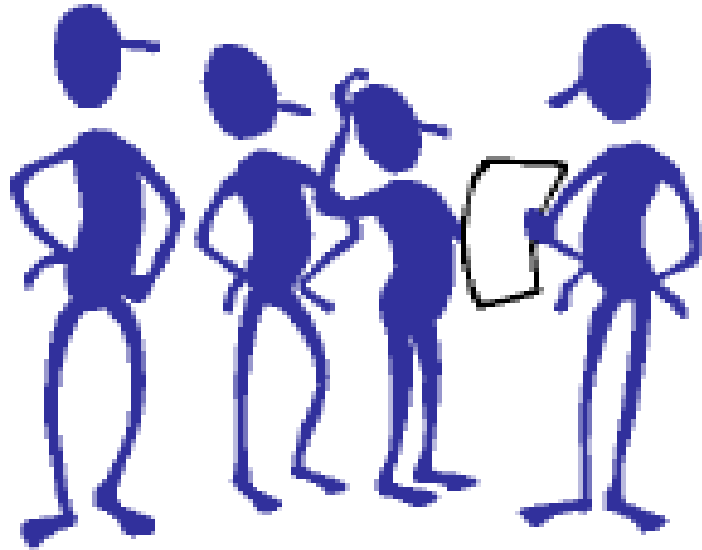
la vida
adulta

¿Qué son los Servicios de Transición?

Muchas personas colaborarán con el estudiante en la planificación de su vida luego de la escuela preparatoria.

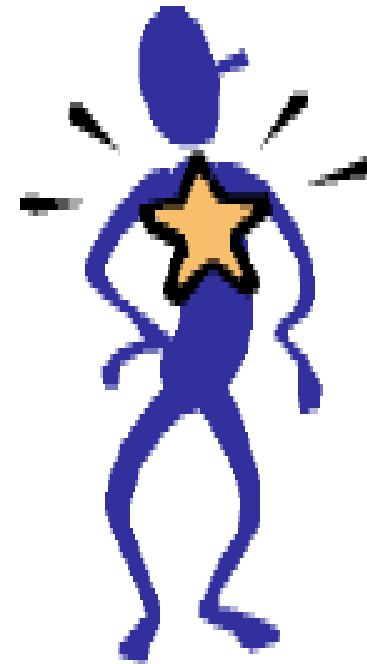


A estas personas se les llama Equipo de Transición.



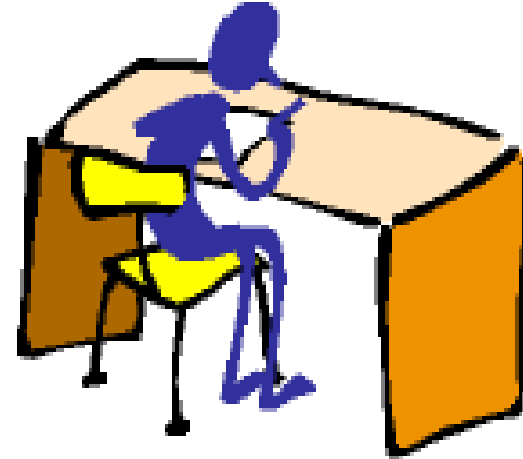
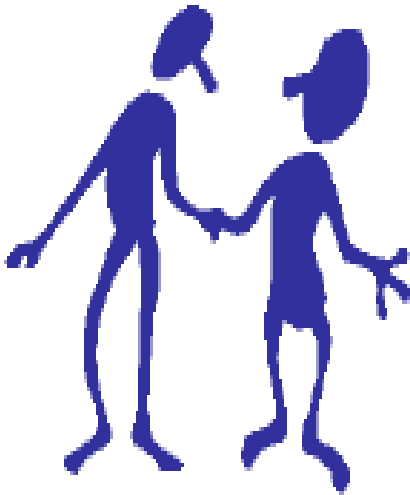
El Equipo de Transición está formado por el estudiante, los padres o tutores, docentes y otras personas.

Juntos planificarán el futuro del estudiante. A esto se le llama Planificación de la Transición.



El estudiante es el integrante más importante del Equipo de Transición.

Los padres o tutores también son parte clave del Equipo de Transición.



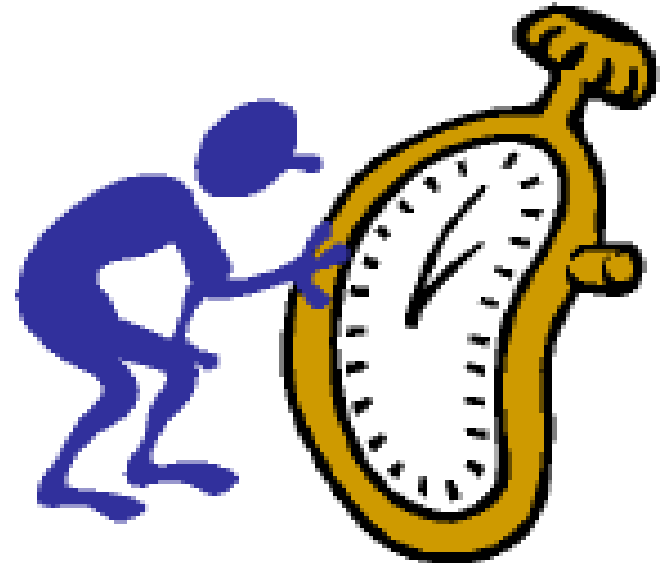
Mediante pruebas y entrevistas, el equipo determinará cuáles son las aptitudes del estudiante y qué es lo que le agrada hacer.

Los Servicios de Transición se basan en estos resultados.

El Plan de Transición queda documentado en el Programa de Educación Individualizado/Plan Individualizado de Transición (IEP e ITP, respectivamente, por su siglas en inglés). Este Plan abarca Servicios de Transición tales como clases, capacitación laboral y ayuda de organizaciones externas.



¿Cuándo comienzan estos Servicios de Transición?





A los 14 años:

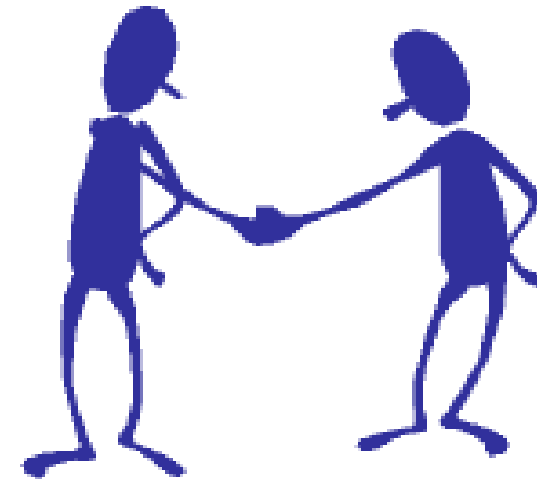
El estudiante recibirá enseñanza que le ayudará a prepararse para la vida adulta.



Escuela



Entidades
Externas



A los 16 años:

El personal de la escuela puede poner al estudiante en contacto con entidades externas.



Al cumplir los 18 años:

¡El estudiante tomará sus propias decisiones!

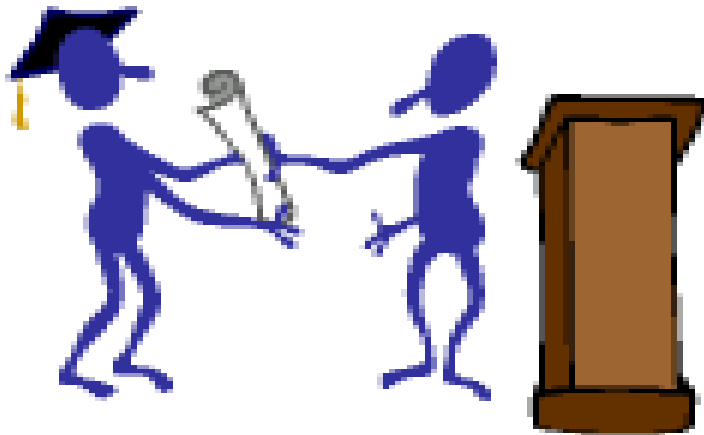
Si los padres prefieren seguir tomando las decisiones por el estudiante, existen vías legales para hacerlo.

Los servicios de transición cesan una vez que el estudiante:

- ✓ reciba un diploma,
- o
- ✓ se retire del Distrito,
- o
- ✓ reciba un Certificado de Cumplimiento, y se retire del Distrito,
- o
- ✓ cumpla 22 años.



FELIZ DÍA DE GRADUACIÓN



Si el estudiante obtiene un Certificado de Cumplimiento en lugar del tradicional Diploma, igualmente podrá participar de la ceremonia de graduación.

Para recibir un certificado de cumplimiento el estudiante deberá:

- ✓ obtener 230 créditos por unidades académicas en la preparatoria,
 - o
- ✓ cumplir con las metas y objetivos del Programa de Educación Individualizado,
 - o
- ✓ tener una asistencia escolar satisfactoria, realizar las tareas de clase, y cumplir con las metas establecidas en el Plan Individualizado de Transición.



Una vez que el estudiante egresa de la preparatoria, existen entidades externas dispuestas a ofrecer asistencia.



Para obtener más ayuda:

- ◆ Personal de Educación Especial de la escuela
- ◆ Personal de Educación Especial del Distrito Local
- ◆ *El folleto de la Guía para Padres sobre Servicios de Educación Especial, (con inclusión de los Derechos y Garantías Procesales)*
- ◆ Guía de bolsillo “*El IEP y Usted*”
- ◆ Guía de bolsillo “*El ITP y Usted*”

